

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2958
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Noviembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2598 de fecha 03.10.2011 que autoriza la contratación Vía Trato Directo Servicios Especializados, en el portal Mercado Público, del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para las labores de Apoyo para Sistematizar información concerniente a ingresos por concepto Asistencia Técnica de la EGIS, por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, además de un bono en el mes de Diciembre de \$ 27.777 impuesto incluido.

El Memo N° 368 de fecha 08.11.2011 de Administración Municipal mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 01.10.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-484-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 01.10.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para las labores de Apoyo para Sistematizar información concerniente a ingresos por concepto Asistencia Técnica de la EGIS, por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, además de un Bono en el mes de Diciembre por \$ 27.777 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 22.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Administración (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE